

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 03 MAR 2021

PROCESO DECLARATIVO – No.11001310300320110072000

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8:30 am del día 10 de junio de 2021.

Con antelación a la realización de la audiencia se indicará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la secretaría deberá tener en cuenta la información suministrada por los extremos procesales (fl. 413) y en el evento de existir, notificar la presente decisión a los auxiliares de la justicia designados dentro del asunto (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico conocido para tal fin.

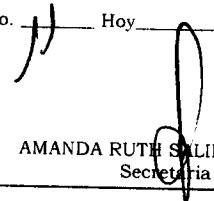
Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3° Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

No obstante lo anterior, se INSTA igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

Notifíquese,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>11</u>	Hoy <u>03 MAR 2021</u>
	
AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaría	

412

RE: NOTIFICACION DIRECCION ELECTRONICA**ENRIQUE CAICEDO B** <encabe1731@hotmail.com>

Lun 13/07/2020 3:46 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad:

Ref: ORDINARIO**No.** 110013103 018 2011 00720 00**De:** CIRA GARCÍA DE NAGLES**Vs:** CARLOS ARTURO GUERRERO ROMERO

ENRIQUE CAICEDO B.

Calle 12 B 7 80 Of. 326. Bogotá D.C.

Tel. 3105857128-3208525388

De: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** lunes, 13 de julio de 2020 2:17 p. m.**Para:** ENRIQUE CAICEDO B <encabe1731@hotmail.com>**Asunto:** RE: NOTIFICACION DIRECCION ELECTRONICA

Buenas tardes, atendiendo a su solicitud, se le requiere para que aclare el número de radicado, partes y clase de proceso, como quiera que el informado no corresponde a ninguno de los que a la fecha se encuentran bajo el conocimiento de ésta instancia judicial.

Cordialmente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO (3) CIVIL CIRCUITO DE
BOGOTA**

De: ENRIQUE CAICEDO B <encabe1731@hotmail.com>

Enviado: martes, 26 de mayo de 2020 3:41 p. m.

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACION DIRECCION ELECTRONICA

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

Señor

JUEZ 3 CIVIL CIRCUITO

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Ref: ORDINARIO

No. **11001310301820110072000**

De: **CIRA GARCÍA DE NAGLES**

Vs: CARLOS ARTURO GUERRERO ROMERO

Cordial saludo:

Para los efectos legales pertinentes, comunico al señor Juez que recibo notificaciones en el correo electrónico:

encabe1731@hotmail.com

Del señor Juez,

ENRIQUE CAICEDO BELTRAN

C.C. No. 17.313.824 de V/cencio

T.P. No. 75.763 del C.S.J.

ENRIQUE CAICEDO B.

Calle 12 B 7 80 Of. 326. Bogotá D.C.

Tel. 3105857128-3208525388

413

Proceso No. 110013103 018 2011 00720 00**ENRIQUE CAICEDO B <encabe1731@hotmail.com>**

Lun 30/11/2020 3:56 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.

Ref. ORDINARIO R.C.E.

No. 11001310301820110072000

DTE: CIRA GARCÍA DE NAGLES Vs CARLOS ARTURO GUERRERO ROMERO

En atención a su auto del 13 de octubre de 2020, me permito informar al señor juez las siguientes direcciones electrónicas:

CARLOS ARTURO ROMERO GUERRERO: cargue41@hotmail.com

ENRIQUE CAICEDO BELTRAN: encabe1731@hotmail.com

Los testigos de la parte demandada, pueden ser citados a través del correo electrónico del demandado.

Del señor Juez,

ENRIQUE CAICEDO B.

C.C. No. 17.313.824

T.P. No. 75.763 C.S.J.

Calle 12 B 7 80 Of. 326. Bogotá D.C.

Tel. 3105857128-3208525388

encabe1731@hotmail.com

11-1-2021

SECRETARÍA DE JUSTICIA
CENTRO CIVIL DEL
DEPARTAMENTO DE BOGOTÁ D.C.

Al Secretario del Poder Judicial se informa lo siguiente:

- ☐ 1. Enerva el auto anterior
- ☐ 2. Venció el término del traslado ordenado en el auto anterior
- ☐ 3. La parte (s) se pronunció (ron) en favor de: SI NO
- ☐ 4. Se planteó la anterior solicitud en favor
- ☐ 5. Se ordenó la providencia ante por para costas
- ☒ 6. Al Despacho por reparto
- ☐ 7. Se dio cumplimiento al auto anterior
- ☐ 8. Con el anterior escrito en _____ folios
- ☐ 9. Venció el término de traslado del recurso
- ☐ 10. Venció el traslado de liquidación
- ☐ 11. Se recusó de la Honorable Corte Suprema de Justicia

Dirección de apoderado
de la sala de lo civil

Bogotá

10 FEB. 2021

Secretaría